

# La lucha por el control territorial y el surgimiento de nuevos actores sociales: la municipalización de Alto Lucero, Veracruz de 1930

CÁNDIDO EUGENIO AGUILAR AGUILAR\*

## INTRODUCCIÓN

CON LA CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN, los poderes regionales y locales sufrieron transformaciones significativas, sujetando a la política nacional a una dinámica revolucionaria que generó vínculos sociales y políticos mediante una nueva estructura de poder, donde los nuevos actores sociales tuvieron un papel preponderante dentro de la hegemonía territorial. A pesar de que los gobiernos de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas llevaron a cabo medidas para construir un orden nacional a través del establecimiento de instituciones, el Ejecutivo tuvo que acudir en varias ocasiones a los poderes locales para integrar el proyecto de nación. En ese sentido, analizar y comprender los poderes locales y regionales son importantes para entender las políticas nacionales que se desarrollaron durante las décadas de 1920 y 1930, enfocadas principalmente al control territorial, así como la relación entre las instituciones y las autoridades estatales y municipales que después del gobierno de Lázaro Cárdenas lograron integrarse al proyecto nacional posrevolucionario.<sup>1</sup>

La zona centro del estado de Veracruz no fue ajena a esta situación, pues municipios como Actopan, Tepetlán y Naolinco quedaron absorbidos en el proceso revolucionario, mismo que derivó en el surgimiento de nuevos actores sociales durante la década de 1920. En ese sentido, la Revolución mexicana fue crucial en el proceso de conformación del nuevo municipio de Alto Lucero, cuyos pobladores ya venían integrando una

\* Dirigir correspondencia a El Colegio de San Luis, Parque Macul 155, Colinas del Parque, C. P. 78294, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, tel. (444) 8110101, e-mail: caeg.boreal.81@gmail.com.

<sup>1</sup> ANKERSON, 2011, pp. 159-189.

comunidad ranchera desde el siglo XIX, fortalecida a través de vínculos locales y extendiéndose al paso de los años con el apoyo de la arriería, el comercio y la compra de tierras. El movimiento agrarista de la década de 1920 influyó en la toma de decisiones locales y regionales que llevaron a la localidad a convertirse en cabecera municipal. Durante los primeros años de gestión, los presidentes municipales afectos al movimiento revolucionario padecieron las consecuencias de administrar una jurisdicción municipal controlada económicamente por el grupo de poder local, integrado justamente por familias de origen español y con arraigo a la tierra, a la vez que mantenían vínculos con los terratenientes de la región.

Para llevar a cabo el presente análisis se hizo uso de fuentes documentales que proporcionaron información acerca del desempeño económico de las familias del grupo de poder local, así como de los integrantes de los comités agrarios de la década de 1920. De igual manera se consultaron archivos que muestran información sobre la administración municipal de Actopan en su tránsito hacia la escisión jurisdiccional de 1930, la cual dio origen al municipio de Alto Lucero. También fue importante observar el crecimiento poblacional que se dio después de la fragmentación de la hacienda de Tortugas durante las tres primeras décadas del siglo XX. El análisis bibliográfico y documental fue complementado con un recorrido de campo en la localidad de Alto Lucero, el cual incluyó entrevistas a habitantes locales con el fin de ofrecer elementos más detallados sobre la vida cotidiana en tiempos de la Revolución.

## ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS

Nuestro espacio a estudiar es Alto Lucero, una localidad que se encuentra en la zona centro del estado de Veracruz, funge como cabecera municipal y cuya jurisdicción colinda con los municipios de Naolinco, Tepetlán, Juchique de Ferrer y Actopan. El municipio de Alto Lucero está comprendido por acantilados y serranías que se extienden hacia el Golfo de México, donde se ubican los sitios de Boca Andrea, Laguna Verde, Palma Sola y Los Atlixcos.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> El nombre de Alto Lucero está relacionado con una mujer de nombre Cecilia Lucero, a quien le fueron concedidas unas tierras por parte de su esposo Diego García Jaramillo tras haber un engaño nupcial. De

Según César Rivadeneyra, la localidad de Alto Lucero se integró en un inicio por un grupo de españoles que arribó a territorio mexicano desde el año de 1718, compuesto principalmente por las familias Castillo, Salas, Guevara, Viveros, Montero, Aguilar, Vázquez, Flores, Barradas y Moctezuma.<sup>3</sup> Estos datos coinciden con el contexto histórico proporcionado por David Skerritt acerca de los rancheros de la región de Actopan durante el siglo XIX, mediante el cual da cuenta de un proceso de asentamiento y extensión de un tipo de agricultor plurifuncional de origen español que construyó su identidad alrededor de la familia y el uso de la tierra.<sup>4</sup>

De acuerdo con David Skerritt, los habitantes de Alto Lucero se limitaron en un principio a cultivar pequeñas parcelas, atender tiendas u ordeñar vacas. Sin embargo, hacia finales del siglo XVIII se establecieron en la hacienda de Tortugas,<sup>5</sup> al principio como aparceros y después como pequeños propietarios. Este proceso fue beneficiado por una cultura agropecuaria que desde tiempos coloniales se venía practicando en la región de Actopan, donde abundaban cañaverales y pastos para bestias de carga y rebaños de vacas y ovejas para suministrar carne, cuero y lana a la población de esclavos e indios. Otro factor importante fue que con el traslado del ganado

acuerdo a relatos de habitantes locales, el primer lugar de asentamiento fue Lucero de Pacheco, donde se instalaron trapiches y se desarrolló la ganadería antes de instalarse en “la parte más alta del actual poblado de Alto Lucero” a principios del siglo XX. SÁNCHEZ, 1977, pp. 20-21; entrevista a Fernando Salas, 9 de julio de 2014.

<sup>3</sup> RIVADENEYRA, 1972, p. 17.

<sup>4</sup> SKERRITT, 1993.

<sup>5</sup> La hacienda de Tortugas se deriva del mayorazgo de la familia Cuevas Aguirre y Avendaño. Entre 1794 y 1817 la familia Aguirre y Avendaño dejó de ser la dueña y apareció la familia Bon y Cornide como nueva propietaria. El 19 de febrero de 1821, la señora María Josefa de Castro y Cornide de Bon formalizó un convenio con José Manuel Izaguirre para formar una compañía que explotara la propiedad en un periodo de nueve años, cuya sociedad se renovó en 1860. El convenio consistía en que Manuel Izaguirre se desempeñaría como un socio industrial al ser dueño de los *llanos* de la hacienda. A fin de cuentas, el negocio no fue muy redituable; por una parte, porque la señora Bon, aún con la capacidad para llevar a cabo la contabilidad de la sociedad, le dio poca importancia a los acuerdos con Izaguirre; por otra, porque este último desempeñó una pobre administración dentro del comercio de ganado hacia Xalapa y Veracruz. En 1869, la señorita María de las Nieves Bon y Cornide vendió una mitad de la hacienda a su primo, Ángel Lascurain, con “cargas y limosnas para el hospicio y pobres vergonzantes de la ciudad de Veracruz”. La otra mitad fue heredada a sus sobrinos Ángel y Carmen Lascurain, hijos de Ángel. La finalidad de este traslado de propiedad era conservar el predio en manos de la familia para mantener el sistema de ventas mediante la herencia, regida por la propiedad proindivisa. Posteriormente, a la muerte de Ángel Lascurain, sus hijos, Román, Concepción, Pablo, Julia, Ana, María Belem, Carmen, Josefa, Ángel y Consolación, tomaron posesión de su predio junto con una deuda de 16 000 pesos a favor del Fondo para la Instrucción Pública del estado como consecuencia de una “hipoteca en primer lugar sobre su mitad de la hacienda de Tortugas”. SKERRITT, 1993, pp. 99-122.

vacuno se generaron oficios como el del arriero y el comerciante para atender la demanda alrededor de la cría de mulas, reses y machos.<sup>6</sup>

Los pobladores de Alto Lucero sufrieron una transformación económica y social importante entre los siglos XVIII y XIX, pues pasaron de ser españoles pobres que se establecieron en lugares apartados a ser propietarios de tierras. David Skerritt explica este proceso mediante la categoría de “crecimiento” dentro de la hacienda de Tortugas. El proceso de crecimiento tuvo que ver con familias españolas que iniciaron sus actividades económicas en calidad de “subordinadas”; es decir, ocupaban terrenos de hacendados con el permiso de los mismos sin tener privilegios como el acceso al crédito otorgado por la Iglesia. Ante esta situación, las familias españolas tuvieron que basar sus créditos informales y su capacidad para desarrollar actividades ganaderas y arriería en sus vínculos locales.<sup>7</sup>

La participación de las familias españolas en la producción agropecuaria de la hacienda de Tortugas fue destacada, sobre todo si tomamos en cuenta que, como apunta François Chevalier, la ganadería y la arriería se convirtieron en actividades necesarias para el comercio y el transporte en tiempos de la Colonia, cuyo destino era Veracruz, Naolinco y Xalapa.<sup>8</sup> No obstante que las familias de Alto Lucero mantuvieron distancia respecto a la estructura social imperante en la región de Actopan durante la Colonia, de alguna manera fueron imbuidos por el proceso económico regional, el cual incidió tanto en su cultura agropecuaria como en su identidad. De tal manera que “el alteño” se distinguió por producir caña, panela y café, criar ganado porcino, equino y vacuno, así como por hacer uso del trapiche y la arriería.<sup>9</sup>

Con la fragmentación de la hacienda de Tortugas a finales del siglo XIX, los habitantes de Alto Lucero lograron tener mayor acceso a la tierra, pero ahora en calidad de propietarios. La hacienda de Tortugas era propiedad de la familia Lascurain y tenía una extensión de 110 000 hectáreas, sin embargo, no contaba con una explotación proporcional a su extensión territorial. Luc Cambrey y Bernal Lascurain definen esta hacienda como

<sup>6</sup> SKERRITT, 1993, pp. 100-122; CHEVALIER, 1999, p. 351.

<sup>7</sup> SKERRITT, 1993.

<sup>8</sup> CHEVALIER, 1999, pp. 48-59.

<sup>9</sup> SKERRITT, 1993, p. 48.

una propiedad de tipo tradicional, cuyo dueño la utilizaba como casa de campo; es decir, una especie de hacendado hispanoamericano que sólo le importaba el prestigio, pero que mostraba poco interés en los asuntos económicos de la propiedad. Este hecho derivó en que la hacienda fuera fragmentada en los ranchos de Parada, Rincón de Negros, Palma Sola, Rancho de Don Juan, Rodeo de Almolonga, Casillas, Alto Lucero, Cerrillos, Providencia, Cerro Gordo, Blanca Espuma, Buena Vista y Actopan.<sup>10</sup>

Aunado al proceso de fragmentación de la hacienda de Tortugas, el 25 de diciembre de 1885, el gobernador Juan de la Luz Enríquez expidió la Ley de Colonización del Estado de Veracruz, principalmente para extranjeros. El 25 de febrero del siguiente año, la familia Lascurain y María de las Nieves Bon llevaron a cabo un contrato de colonización, el cual “apoyaría la formación de por lo menos cinco colonias de extranjeros, mixtas o de nacionales pobres, y después de los primeros dos años, debería haber asentadas por lo menos 50 familias”.<sup>11</sup>

En este contexto, en 1887 se estableció la colonia agrícola de Lucero de Pacheco con treinta y dos familias agricultoras en la hacienda de Tortugas. Más adelante, en septiembre de 1891 se formó la Sociedad Agrícola Vázquez Aguilar y Cía., formada por un grupo de 23 vecinos de Alto Lucero e integrada por las familias Vázquez, Castillo, Salas, Montero, Aguilar, Domínguez, Barradas, Viveros, Sánchez y Cuevas. Bajo este nombre se llevó a cabo una compra de 380 hectáreas a la compañía colonizadora del lote número nueve por una cantidad de 4 210.50 pesos en el año de 1893.<sup>12</sup>

El conjunto de estos productores tenía un pie en ambos campos, de la ganadería y de la agricultura, y para el segundo de éstos, varios requerían de bestias de trabajo para

<sup>10</sup> La familia Lascurain formó en 1877 la Sociedad Lascurain y Compañía. En 1883 firmaron un convenio con sus acreedores para pagar las deudas que sumaban 246 626.20 pesos. A pesar que la Sociedad puso a la venta bienes suyos en San Luis, vía la Comisión de acreedores, y a pesar de que se liquidó el adeudo con una de las personas que había prestado dinero a los Lascurain, se restaba una suma de 84 243.62 pesos, por lo que en 1885: “el convenio impuso una hipoteca sobre la mitad de Tortugas con la deuda de 16 000 pesos a favor del gobierno del estado en segundo lugar”. Este tipo de endeudamiento fue lo que provocó un pronto contrato de colonización con la administración estatal, y no tanto la necesidad de liberar tierras sin uso. Como respuesta, los acreedores acordaron que la compañía Lascurain podía lotificar su predio para cumplir el pago de la hipoteca que se vencía en julio de 1888 con intereses de 6% anual. CAMBREZY, 1992, p. 53.

<sup>11</sup> SKERRITT, 1993, p. 119.

<sup>12</sup> SKERRITT, 1993, pp. 119-120.

el acarreo al trapiche, para mover las mazas, y también para el traslado del producto al mercado fundamental de Xalapa. Si bien se dibuja al *ranchero clásico* como un ser individualista, que obtiene satisfactores a raíz del empeño del jefe de la familia y los suyos, entonces el aspecto colectivo que aparece en el caso de Alto Lucero diferenciaba a los socios de la norma.<sup>13</sup>

Gracias a la compra de propiedades y al desarrollo de las actividades agroganaderas, la figura del *ranchero* se consolidó en la localidad de Alto Lucero. En ese sentido, cabe señalar que, desde la perspectiva de Odile Hoffmann, el *ranchero* de finales del siglo XIX que aparece en el estado de Veracruz es diferente al *ranchero* del resto del territorio mexicano, dado a que era más bien un tipo de propietario con gran integración a la localidad, cuyos lugares de influencia eran apartados y donde los intereses particulares o de grupo tenían un peso considerable sobre las actividades y valores.<sup>14</sup> El caso de los *rancheros* de Alto Lucero no fue la excepción, pues su arraigo local mediante la compra de tierras y distribución de actividades económicas en grupos de familia, influyó notablemente en la composición territorial de la recién fragmentada hacienda de Tortugas.

A principios del siglo XX aparecieron nuevas colonias agrícolas con motivo de las operaciones de compra-venta llevadas a cabo entre las familias de Lucero de Pacheco, Carrillo y Llano del Lucero, como fue el caso de Calaverna, Cerro del Chocoyol y Riego del Capitán. Las familias se extendieron sobre predios adyacentes, teniendo que formar un poblado en lo alto de las colonias agrícolas para establecer su residencia definitiva y dejar los llanos para habitarlos temporalmente cuando los trabajos de cultivo, ordeña y trapiche lo requirieran.<sup>15</sup>

El establecimiento de doble residencia permitió que el poblado de Alto Lucero creciera notablemente hacia las primeras décadas del siglo XX. Entre 1920 y 1930 identificamos la presencia de las familias Arizmendi, Valencia, Ramos, Jiménez, Sosa, Ochoa, Díaz, Bravo, Vargas, Rodríguez, Solórzano, Ávila, Pérez, Contreras, Benítez, Ceballos, León, Grajales, Monje, Piquet, Garrido, Rivadeneyra, Lovillo y De Leo, entre

<sup>13</sup> SKERRITT, 1993, p. 165.

<sup>14</sup> HOFFMANN, 1994, p. 219.

<sup>15</sup> Archivo Municipal de Actopan (en adelante AMA), Tesorería, exp. 10, f. 11, 1909.

otras.<sup>16</sup> Para 1910, Alto Lucero contaba con 1 160 habitantes, superando al pueblo de Actopan que sólo tenía 950; en 1921 Alto Lucero contaba con 1 724 almas por 823 de Actopan, y en 1930, ya en calidad de pueblo, Alto Lucero tenía 1 508 pobladores por 1 015 de Actopan.<sup>17</sup>

Dentro de este proceso, el acceso a la tierra, la extensión de colonias agrícolas, la consolidación familiar de grupos rancheros, así como la doble residencia fueron trascendentes para que Alto Lucero creciera demográfica y territorialmente. En adelante aparecerían actores sociales vinculados a la localidad que de terratenientes y pequeños comerciantes pasarían a ser caciques y líderes sociales. Con el estallido revolucionario los grupos rancheros ascendieron al poder en el centro del estado de Veracruz entre 1910 y 1930, “cuando sacaron provecho de la huida de los hacendados, quienes eran su principal obstáculo para el acceso a la tierra”. Incluso, como apunta Odile Hoffman, en la mayoría de los casos, “la defensa en cuanto patrimonio económico y sociocultural fue a raíz de la movilización de los rancheros”.<sup>18</sup>

## EL MOVIMIENTO AGRARISTA Y LA LUCHA POR LA TENENCIA DE LA TIERRA

A principios del siglo XX la población aumentó considerablemente en el estado de Veracruz: de 507 950 habitantes que había en 1878, se incrementaron a 1 132 859 en 1910. Esto repercutió en los aspectos económicos y sociales, pues las comunidades agrarias de la sierra se vieron en la necesidad de exigir la restitución de tierras a los hacendados. Un notable desplazamiento poblacional de esta parte de la entidad hacia la región costera produjo una mayor presión sobre la tenencia de la tierra.<sup>19</sup>

Con el estallido de la Revolución mexicana y ante la necesidad de un movimiento campesino fuerte que pusiera fin al sistema latifundista del gobierno de Porfirio Díaz, surgió el ideario zapatista, cuyo programa

<sup>16</sup> Registro Civil de Alto Lucero (en adelante RCA), Libro1, acta 001, ff. 01-05, 1930.

<sup>17</sup> Archivo General del Estado de Veracruz (en adelante AGEV), División Territorial del Estado de Veracruz, t. I, Censo de 1910, pp. 14-15; Censo de 1921, pp. 65-66.

<sup>18</sup> HOFFMANN, 1994, p. 220.

<sup>19</sup> FOWLER, 1979, p. 23.

agrario se basó en el Plan de Ayala y La Ley Agraria de 28 de octubre de 1915. En ellos se precisó una “subdivisión interna de las tierras comunales en terrenos de repartimiento y ejidos”. Este decreto se revindicó el 19 de junio de 1914, al declarar los zapatistas que no descansarían hasta que la cuestión agraria quedara elevada a rango de precepto constitucional.<sup>20</sup>

En el estado de Veracruz, el general Cándido Aguilar inició la reforma agraria al emitir el 13 de octubre de 1914 un decreto con el que se creaba una Comisión Agraria para analizar las propiedades privadas, inventariar los recursos naturales y evaluar las condiciones de los peones. Dicha Comisión tenía también la autoridad para deslindar y distribuir a los campesinos tierras públicas que el propio gobierno pudiera poseer o poseyera. Más tarde, el 6 de enero de 1915, se promulgó un decreto agrario en el que se autorizaba a los campesinos a solicitar la restitución de tierras y concesiones ejidales de propiedades públicas y privadas, tomando en cuenta las necesidades de los pueblos demandantes. Su fin último era resolver los problemas agrarios mediante la “creación de pequeñas propiedades y la intensificación de la producción”. Los comités agrarios se formaron en tres tipos de comunidades en la zona centro de la entidad: 1) pueblos alrededor de la región de Jalapa, en los que se hicieron restituciones en forma de parcelas individuales y no propiamente en ejidos; 2) comunidades ganaderas de la árida llanura costera, cercanas a Veracruz, donde la distribución de la tierra se hizo con mayor eficacia; 3) “cierto número de pueblos”.<sup>21</sup>

Más adelante, desde 1920, como medida de protección a favor los campesinos solicitantes de tierras el gobernador Adalberto Tejeda delegó las funciones de policía en los distritos rurales del estado de Veracruz, con el fin de evitar cualquier clase de abuso por parte de los terratenientes. Éste fue un hecho importante si consideramos que la fuerza rural mexicana apenas había iniciado actividad desde la segunda mitad del siglo XIX, al patrullar un territorio que no estaba del todo conectado entre sí y cuyas vías de comunicación eran aún insuficientes. En su primer informe de gobierno, Tejeda señaló que el cuerpo policíaco contaba con 80 oficiales y 389 guardias distribuidos en las poblaciones de Actopan, Alto Luce-

<sup>20</sup> FOWLER, 1979, pp. 75-76.

<sup>21</sup> FOWLER, 1979, p. 40.

ro, Agazapan, Paso de la Milpa, San Carlos, El Chico, Coatepec, Xico, Zimpizahua, Mahuixtlán, La Orduña, Altotonga, Misantla, Jalcomulco, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla, Otatitlán, Huatusco, El Mesón, Zongolica, Huayacocotla, Chicontepec y Xalapa.<sup>22</sup>

Otro factor importante a considerar durante el gobierno de Adalberto Tejeda fue la creación de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz en 1923, mediante la cual los trabajadores del campo encontraron una organización que les dio mayores posibilidades de enfrentar conjuntamente a los terratenientes. Su origen no fue únicamente producto de la iniciativa de los agraristas, sino que nació en las circunstancias políticas creadas por Tejeda, en las que un grupo de militantes del Partido Comunista, entre ellos, Manuel Díaz Ramírez, Úrsulo Galván, Manuel Almanza, Herón Proal y Sóstenes Blanco, se lanzaron desde la ciudad de Veracruz al medio rural para impulsar el movimiento campesino.<sup>23</sup>

En medio de estas circunstancias, habitantes de los municipios de Actopan y Tepetlán hicieron sus primeras solicitudes ejidales a través de sus respectivos comités particulares ejecutivos durante el primer lustro de la década de 1920, cuya economía se basaba en la producción de maíz, chile, calabaza, tomate, árboles frutales, así como en la cría de ganado vacuno, equino, porcino y asnal. A continuación mencionamos las congregaciones de Actopan que iniciaron procesos de restitución y dotación de ejidos y a los propietarios que terminaron afectando: Caña (propiedad de Ignacio Ultrera); Rancho Nuevo y Gabichán (de Fernando del Moral); Flor Blanca (de Manuel Lagunes); Corazón de Jesús (de María Domínguez Vda. de Ulloa); Rancho Nuevo (con afectación al predio Topiltepec y Anexos, de Ana María Zulueta Vda. de Lascurain); Monte Verde (con afectación al predio Nueva Consolación, de los señores Lascurain y Osío); el Abasal (con afectación al predio Consolación, de los señores Ángel, Roberto y Felipe Lascurain).<sup>24</sup> Los poblados del municipio de Tepetlán que llevaron a cabo la misma tarea fueron: Tepetlán (con afectación a las haciendas San

<sup>22</sup> BLÁZQUEZ, 1986, p. 5417.

<sup>23</sup> DOMÍNGUEZ, 1986, pp. 33-36.

<sup>24</sup> También con resolución presidencial dictada en 1930 con una asignación de 160 hectáreas. AGEV, Comisión Agraria Mixta (en adelante CAM), exps. 124, 363 y 386; AGEV, Registro Público de la Propiedad (en adelante RPP), rollo 331, inscripción 338 y 339, 1930.

Lorenzo, de Carlos Peñafiel, y Almolonga, de José Aburto) y Mafafas (resultando afectado el predio Mafafas, con un total de 1 476 hectáreas y 45 áreas).<sup>25</sup>

Cabe señalar que las solicitudes ejidales promovidas por ambos municipios afectaban haciendas de carácter industrial, como Almolonga y San Lorenzo, lo que implicaba una mayor disputa por la tierra dados los ingresos que se percibía por su explotación. Almolonga, por ejemplo, todavía bajo el dominio de José Gonzalo Aburto en 1923, acaparaba un promedio de 160 trabajadores distribuidos en cinco empleados administrativos, 44 obreros en la fábrica de azúcar y alcohol y 111 trabajadores de campo.<sup>26</sup>

Al mismo tiempo, otros propietarios establecieron una estrecha relación con los dueños de dichas haciendas, formando más adelante agrupaciones paramilitares, mejor conocidas como *guardias blancas*, para defender de sus tierras. Carlos Peñafiel, dueño de la hacienda San Lorenzo hizo vínculos con Manuel Armenta, propietario de Plan de las Hayas y Escalanar, y este último, a su vez, con su hermano, Isauro Armenta, propietario de la hacienda Villa Rica, ubicada dentro del poblado de Santiago Xihuitlán, municipio de Juchique de Ferrer.<sup>27</sup>

Se desarrolló desde entonces un enfrentamiento entre terratenientes y agraristas que afectó al municipio de Actopan, sobre todo porque sumergió a su jurisdicción en la violencia y la inseguridad. En enero de 1923, los señores Ángel Lascurain y Osío, Carlos Cepeda y el presidente municipal de Actopan, Gabino Zurita, pidieron al gobernador Tejeda que se les enviara un destacamento para la protección civil.

La forma en que sea más efectiva la ayuda que me permito solicitarle a usted, consiste en la instalación de un pequeño destacamento en Actopan que tienda a dar seguridades a los poblados cercanos, así como a perseguir a los individuos a que me refería en mi anterior [comunicación], que no son otros que prófugos de la cárcel que aprovechando las luchas justas, se mezclan para ampararse y llevar a cabo las fechorías a que están acostumbrados [...] yo creo que [de] esta forma haría usted el servicio más grande a esa región que anhela trabajo y por lo que respecta a mi [sic] una ayuda

<sup>25</sup> AGEV, CAM, exps. 70 y 560, 1923.

<sup>26</sup> SANTOYO, 1995, p. 34.

<sup>27</sup> AGEV, CAM, exps. 33 y 363, 1923.

eficaz[,] máxime cuando mi propósito es dar facilidades también para encausar nuevamente a los habitantes de ese lugar por el camino del orden.<sup>28</sup>

La lucha entre agraristas y terratenientes en el municipio de Actopan se intensificó a raíz de la rebelión delahuertista de 1923. A pesar de que el presidente Obregón tenía la intención de desarmar al campesinado, el gobernador Tejeda siempre encontró apoyo en el secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles, futuro candidato a la presidencia de la república. En varias ocasiones Tejeda acudió a la figura de Calles para evitar el desarme de la guardia civil, dado que una vez terminada su administración dejaría sin resguardo a los municipios de la entidad veracruzana. Plutarco Elías Calles era entonces protector de Adalberto Tejeda por el interés que le despertaba el enorme apoyo de las masas campesinas y obreras veracruzanas, pues éstas representaban un gran respaldo a sus aspiraciones políticas.<sup>29</sup>

A raíz de las gestiones de Tejeda y del extraordinario apoyo brindado por el Partido Laborista Mexicano a sus decisiones administrativas del estado, el presidente Obregón aseguró que el gobernador de Veracruz era el culpable de la situación dominante, por lo que “determinó el desarme de campesinos comisionando para tal tarea a la jefatura de operaciones, sin que tal disposición fuera notificada al gobernador”. Con motivo de dicha orden, el 21 de marzo de 1923, el general Guadalupe Sánchez reunió en el puerto de Veracruz a los jefes de los sectores para iniciar la misión. Esto trajo como consecuencia que varios campesinos se quejaron de los excesos cometidos por militares en el cateo de sus casas y la alteración de su intimidad familiar.<sup>30</sup>

Una de las principales medidas que adoptó Guadalupe Sánchez fue desarmar a toda persona que no fuera funcionario público o perteneciera a su ejército, con el objeto de confiscar el armamento destinado a los campesinos mediante comisionados especiales y comandantes militares. Los movimientos de Prieto Laurens en el norte de Veracruz, así como en los estados de Hidalgo, Tamaulipas y San Luis Potosí, empeoraron la situación.<sup>31</sup>

<sup>28</sup> AGEV, fondo Adalberto Tejeda, caja 24, f. 389, 1923.

<sup>29</sup> GARCÍA, 1986, pp. 53-56.

<sup>30</sup> GARCÍA, 1986, pp. 53-56.

<sup>31</sup> GARCÍA, 1986, p. 37.

Romana Falcón y Soledad García Morales nos dicen que buena parte de las guerrillas veracruzanas se generaron en el centro de Veracruz. Mientras que en zonas como la del norte abundaban las regiones indígenas con una “organización de forma ancestral”, basada en un sistema caciquil, las del centro contaban con “agrupaciones formales” que aventajaron al movimiento agrarista en la concepción de la tierra.<sup>32</sup>

Las guerrillas finales se desarrollaron en las serranías de Actopan y Tepetlán. El combate decisivo se llevó a cabo en Mafafas, lugar donde lograron hallar a los generales Guadalupe Sánchez y Villanueva Garza con un total de 700 hombres. El 25 de marzo de 1924 asaltaron por sorpresa su campamento, resultando 172 muertos, entre los que se encontraban los generales Vicente López y Aarón López Manzano, y 185 prisioneros, contándose entre ellos los generales Camerino Arrieta, Raúl Ruiz y el coronel Abraham Sánchez, hermano de Guadalupe Sánchez. El 27 de marzo de 1924, el general Cerisola, jefe de los voluntarios de Gutiérrez Zamora, le informó a Francisco Urbalejo que las fuerzas de Guadalupe Sánchez habían sido literalmente destrozadas en Mafafas, Pedernales y Jicaltepec. En el mismo telegrama se presumía que el rebelde Sánchez había sido aprehendido junto con el hacendado Santos Ayala.<sup>33</sup>

Sin embargo, la lucha en aquella región no terminó ahí. En mayo de 1925, el agente municipal de Mafafas informó al Ayuntamiento de Actopan que había un grupo armado de Alto Lucero encabezado por Zeferino Vázquez, quien portaba armas con el permiso del gobernador Tejeda.<sup>34</sup> Esta agrupación militaba a favor de Doroteo García, ex jefe de Carolino Anaya, cuando éste presidía la jefatura del cuerpo de voluntarios de Miahuatlán:

Esta Liga de Comunidades Agrarias, tiene conocimiento por informes del compañero Carolino Anaya, que acaba de llegar a ésta procedente de Santiago Xihuitlán y quien a su paso por Mafafas pudo darse cuenta de que a las órdenes de Cayetano y Miguel Vázquez, vecinos de Alto Lucero, se encuentran alrededor de treinta armados y que valiéndose de esos pertrechos han invadido las tierras que vienen cultivando los com-

<sup>32</sup> FALCÓN, 1986, pp. 208-209.

<sup>33</sup> FALCÓN, 1986, p. 153; AGEV, fondo Adalberto Tejeda, caja 31, f. 775, 1924.

<sup>34</sup> AMA, Gobernación y Justicia, 1925.

pañeros de Mafafas[,] quienes por este conducto hacen saber al Gobierno de su digno cargo que de no procederse al desarme de estos señores posiblemente surjan serias dificultades en virtud de estar perfectamente comprobado de que los señores que se encuentran al frente de los hombres armados de Alto Lucero son ex-rebeldes que militaron a las órdenes de Doroteo García[,] y dadas las circunstancias dudosas de movimientos que empiezan a observarse en todos los elementos delahuertistas[,] consideramos que las organizaciones de esa región se encuentran amenazadas cuando enemigos bien conocidos tanto de las organizaciones como del Gobierno mismo, se encuentran perfectamente, teniendo la seguridad que estos señores de alguna manera han sorprendido la buena fe del Gobierno para haber adquirido los pertrechos de la referencia.<sup>35</sup>

Las guerrillas desatadas en Juchique de Ferrer, Tepetlán y Actopan tuvieron dos facetas importantes: 1) con motivo del delahuertismo, Santiago Xihuitlán y Mafafas escenificaron confrontaciones durante la década de 1920 entre campesinos encabezados por Carolino Anaya y las guardias blancas comandadas por los hacendados Armenta, Santos Ayala y Carlos Peñafiel; 2) ante las insistentes solicitudes ejidales que hicieron algunos pueblos, cuyas afectaciones terminaron impactando terrenos adquiridos por Manuel Parra en 1928, los municipios de Alto Lucero, Actopan, Chiconquiaco, Naolinco, Tepetlán, Misantla y Juchique de Ferrer fueron oprimidos durante la década de 1930 y 1940 por individuos como Nicandro Sánchez, Mario y José Lozano, Felipe Ortega, Crispín Aguilar, Margarito Zavaleta y Macario y Pedro Parra, integrantes de las guardias blancas de Manuel Parra.

La razón por la cual la primera faceta fue más rápida y menos convulsa que la segunda se debe a que, tras la derrota de los hacendados Armenta, Santos Ayala, Carlos Peñafiel y el jefe militar Guadalupe Sánchez, las primeras guerrillas antiagraristas cesaron. El movimiento apenas duró año y medio. La segunda faceta tuvo dos principales problemas para el sector campesino: el enorme poder económico y social que logró adquirir Manuel Parra y la ineficiente intervención que tuvo Tejeda en su momento por tratar de proteger la industria azucarera dada las secuelas de la crisis de 1929, que desembocó en una fuerte depresión de 1930 a 1932. En sus memorias de gobierno (1928-1932), Tejeda hizo hincapié en que la

<sup>35</sup> AMA, Gobernación y Justicia, sección 7925, f. 6, 1925.

industria azucarera era una vía casi determinante en las operaciones económicas en Veracruz. La hacienda de Almolonga, propiedad de Manuel Parra, encajaba perfectamente en este rubro.<sup>36</sup>

Por otro lado, mientras que la mayor parte de los poblados de los municipios de Actopan y Tepetlán solicitaron ejidos entre 1923 y 1924, Alto Lucero inició su proceso desde 1928. Según los registros topográficos de Segundo Maldonado, los principales predios que por su petición podrían ser afectados eran la hacienda de Almolonga, propiedad de Manuel Parra y sus hermanos, y la hacienda Consolación, propiedad de Ángel y Roberto Lascurain. De acuerdo con los informes del Ayuntamiento de Actopan de 1925, la Comisión Local Agraria hizo constar que efectivamente el poblado de Alto Lucero tenía la capacidad de pedir tierras según el estudio topográfico que procediera. Así, tres años después se formó el primer Comité Particular Ejecutivo, representado por el presidente Joaquín Rivadeneyra e integrado por los señores Ricardo Aguilar, Braulio Ladrón de Guevara, Rafael Sosa, Moisés Barradas, Moisés Jiménez, Felipe Sánchez, Maclovio Salas, Miguel Salas, Marcial Montesuruan, Pedro Montero, Diego Andrade, Herminio López, José González, Rafael Benítez, Vidal Montero, Adrián Montero, Isidro Salas, Arnulfo Salas, Arturo Linares, Daniel Jiménez, Tereso Baisabal, Antonio Aguilar, Francisco Viveros, Librado Aguilar, Benito Aguilar, Ramón Montero y Demetrio Ladrón de Guevara.<sup>37</sup>

De igual manera, Segundo Maldonado informó a la Comisión Local Agraria que Alto Lucero cumplía con los requisitos de población y necesidades agrícolas para que se les dotara una extensión de 2 438 hectáreas y 74 áreas, tomándose 1 460 hectáreas de la hacienda de Almolonga, 810 hectáreas de la hacienda Consolación, 118 hectáreas más 64 áreas de los predios El Rodeo y 50 hectáreas del predio de Alto Tío Diego. Para la dotación ejidal se empadronaron 272 ejidatarios. Las familias más destacadas por el número censal fueron los Aguilar con 63 solicitantes y los Viveros con 42. Dentro del mismo registro sobresalen las familias Pérez, Salas, Vázquez, Moctezuma, Castillo, Montero, Piedra, Domínguez y Grajales.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> SANTOYO, 1995, p. 51.

<sup>37</sup> AGEV, CAM, exp. 791, 1928.

<sup>38</sup> AGEV, CAM, exp. 791, 1928.

Durante el proceso de peticiones y revisión de las solicitudes ejidales, el propietario que se resistió en mayor medida fue Manuel Parra. Al adquirir la hacienda de Almolonga en 1928, Manuel Parra se comprometió a reactivar una industria azucarera que había perdido fuerza. El caso de los demás propietarios fue distinto. Los hermanos Lascurain, por ejemplo, al hacerse acreedores de considerables deudas, tuvieron que fraccionar la hacienda Consolación, lo que hizo inevitable la completa repartición de la misma, siguiendo el camino marcado por la propia hacienda de Tortugas. La resistencia de Manuel Parra trajo serias consecuencias; no sólo se arropó de un buen número de pistoleros para sofocar cualquier movimiento agrarista, sino que les otorgó el poder local para vigilar sus intereses.

## LA MUNICIPALIZACIÓN DE ALTO LUCERO Y EL REORDENAMIENTO TERRITORIAL

A finales de la década de 1920 se conformaron dos sectores socioeconómicos en los municipios de Actopan, Tepetlán, Juchique de Ferrer, Chiconquiaco y Naolinco. Por un lado, estaba el grupo de guardias blancas encabezado por el hacendado Manuel Parra, y por otro, el grupo de agraristas, arrieros y campesinos que solicitaron ejidos desde 1923.

En lo que respecta a Parra, el ascenso de su poder regional comenzó a partir de 1928, gracias al impulso de la hacienda de Almolonga mediante la producción de azúcar y aguardiente con extraordinarios resultados en los años posteriores: mientras que en 1929 se produjeron 60 000 litros de aguardiente, hacia 1934 la producción de éste aumentó a 936 000 litros. Una vez que el aguardiente fue distribuido por toda la región, Manuel Parra hizo partícipes del negocio tanto a autoridades municipales como estatales, sobre todo porque el estado de Veracruz se hallaba en crisis económica y necesitaba del desarrollo de la industria azucarera para recaudar impuestos. Para asegurar el control de los centros de distribución de aguardiente, delegó funciones de seguridad a pistoleros locales que fueron ubicados en los lugares más densamente poblados, destacando entre ellos: los hermanos Armenta, con sitio en Plan de las Hayas; Crispín Aguilar en Actopan; Félix Osorio en Tierra Blanca; Nicandro Sánchez en Alto Lucero; José Toribio en Blanca Espuma y Cerrillo de Díaz; José Caiceros

en Tepetlán; Manuel Alonso en Miahuatlán; Manuel Viveros en Chiconquiaco, y Carlos Ramírez en Naolinco.<sup>39</sup>

Por el lado de los agraristas, el grupo era más diverso, pero con menos poder adquisitivo. Al frente de ellos se encontraba Carolino Anaya, quien tenía fuertes vínculos con el sector zapatista, el cual se encontraba concentrado principalmente en Actopan y Alto Lucero. Uno de sus representantes más destacados era Joaquín Rivadeneyra, quien se enfrentó a los hacendados de la región desde 1922. Más adelante fijó su residencia en Alto Lucero, después haber tenido actividad en Mesa de Sombreros y Rincón de Negros con la ayuda de Braulio Guevara, Rafael Morfín, Trinidad Gutiérrez y Antonio Castillo.<sup>40</sup> Dentro del grupo había también arrieros de Alto Tío Diego, Mafafas, Monte Verde y Rincón de Negros, entre los que destacaban: Aurelio Caiceros, Rodrigo Capistrán, Eusebio Cortina, Encarnación Cuevas, Antonio Baizabal, Florencio Bárcenas, Agustín Fernández y Telésforo González.<sup>41</sup>

De acuerdo a Heather Fowler-Salamini, el desarme de las guerrillas y la obligada desintegración de la fuerza tejedista, terminó por circunscribir a la zona centro de la entidad veracruzana en un estado de permanente conflicto debido a un desorden de carácter político. Bajo estas circunstancias surgió una “política de venganza” desarrollada por el grupo de conservadores, encabezado por militares antitejedistas, terratenientes, industriales, comerciantes, clero y medios de comunicación, así como por las guardias blancas de Manuel Parra. De esta manera, el sector agrarista quedó desprotegido del gobierno estatal, sin que esto impidiera que sus integrantes continuaran la lucha.<sup>42</sup> Aunado a esto, Manuel Parra, según Santoyo, impuso un tipo de control económico y social mediante una “dependencia salarial para que subsistieran los trabajadores, someterlos al arrendamiento y la mediaría, y explotarlos brutalmente”. De igual manera, Parra se encargó de estrechar relaciones con parientes cercanos a la política nacional durante el Maximato, como el obispo Manuel Pío López y Maximino Ávila Camacho.<sup>43</sup>

<sup>39</sup> SANTOYO, 1995, pp. 56-58.

<sup>40</sup> *El Dictamen*, 9 de mayo de 1922.

<sup>41</sup> AGEV, fondo Manuel Almanza, caja 1, f. 3.

<sup>42</sup> FOWLER, 1979, pp. 124-132.

<sup>43</sup> SANTOYO, 1995, pp. 124-132.

Entre 1929 y 1934, los municipios de Actopan, Tepetlán, Juchique de Ferrer, Chiconquiaco y Naolinco se mantuvieron bajo el dominio de Manuel Parra. Por un lado, las guardias blancas mantuvieron seguro el tránsito de aguardiente y azúcar, y por otro, el hacendado mantuvo fuertes vínculos con comerciantes de la región. Es el caso, por ejemplo, de la relación establecida con Miguel Vázquez, quien fue considerado como el cacique de Alto Lucero entre las décadas de 1930 y 1950. Este personaje tenía propiedades en las colonias agrícolas de la ex hacienda de Tortugas, beneficios de café, tiendas comerciales, así como ganado y camiones para el transporte de piloncillo, carne, jabón y semillas con destino a la ciudad de Xalapa.<sup>44</sup>

La relación entre Manuel Parra y Miguel Vázquez fue vital para mantener controlada la localidad de Alto Lucero, sobre todo después de la solicitud de ejidos que hicieron arrieros y campesinos con afectación a la hacienda de Almolonga en 1928, así como de la agitación agrarista que había provocado Joaquín Rivadeneyra a principios de la década de 1920. De acuerdo a la opinión de algunos habitantes de Alto Lucero, Miguel Vázquez fue un personaje importante dentro de la toma de decisiones económicas y políticas de la localidad: fue el encargado de vigilar que se ejecutaran las órdenes de Manuel Parra a través de su pistolero Nicandro Sánchez; apoyó de manera significativa al delahuertismo; gestionó el equipamiento técnico para el desarrollo del cine; influyó en la asignación de presidentes municipales; vinculó al grupo de pequeños comerciantes con el mercado de carnes y semillas de la ciudad de Xalapa; apoyó el proyecto de construcción de la parroquia; acondicionó espacios públicos para que los alteños disfrutaran del danzón. Es decir, Miguel Vázquez representó una figura pública que no sólo se preocupó por acumular dinero y mantener vínculos con el parrismo, sino que también ayudó a que Alto Lucero saliera del aislamiento geográfico y social respecto al centro del estado de Veracruz con la ayuda de los terratenientes Valentín Moctezuma, Victoriano Aguilar, Lino Dorantes y Julián Castillo. De esta manera proliferaron oficios como zapatero, arriero, tendero, despepitador, trapichero, mozo, conductor, comerciante, ganadero y nacatero.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> AGEV, RPP, rollo 199, inscripción 1431.

<sup>45</sup> M. Viveros, comunicación personal, 16 de octubre de 2013; J. Aguilar, comunicación personal, 24 de marzo de 2016; C. Castillo, comunicación personal, 25 de marzo de 2016.

Miguel Vázquez provenía de una familia extensa, como era común en la primera mitad del siglo XX. A este respecto, Carlos Absalón nos dice que la familia alteña “se consolidó junto al nicho productivo agropecuario”, donde sus “progenitores y parentela vivían en un mismo lote con una convivencia tan estrecha que ni el casamiento de los hijos, ni la conformación de núcleos independientes provocaron su desmantelamiento”. El caso de Miguel Vázquez era particular, pues su poder económico radicaba en la fortaleza de la familia extensa y en los vínculos que se generaron con otras de la misma naturaleza, hasta construir lazos afectivos y de compadrazgo entre las nuevas generaciones de rancheros.<sup>46</sup> Esto lo podemos comprender si atendemos el concepto de familia extensa proporcionado por Carlos Absalón:

La familia extensa operó como un dispositivo hermético y al mismo tiempo abierto, por cuyo conducto se expresó la existencia individual, grupal y colectiva de los alteños. Ninguna faceta estuvo al margen de dicha mediación: desde relaciones con otras familias del mismo poblado hasta las establecidas en las localidades vecinas, desde celebraciones religiosas hasta jolgorios seculares, desde obligaciones comunitarias hasta infracciones socialmente permitidas, desde favores sin importancia hasta respaldos incondicionales en el uso de la violencia. En suma, las esferas de la producción económicas, la organización social y la cultura se intersectaban en el seno de la familia extensa y sólo podían materializarse a partir de ella.<sup>47</sup>

Atender comercial y socialmente a la localidad de Alto Lucero resultó necesario trascurridas las décadas de 1920 y 1930, en primer lugar, porque era el lugar de residencia de la familia Vázquez, y en segundo, porque el nivel de consumo de productos locales era cada vez mayor conforme la población aumentaba. Esto en el fondo también lo sabía Manuel Parra, quien a toda costa procuró conservar el mercado de aguardiente en un lugar que ya había dado indicios fuertes de permanencia y arraigo, pues además de la posesión de la tierra y el trabajo familiar, Alto Lucero era ya un “caserío semidisperso, cuyo nicho productivo se estructuró a partir de la primacía de la agricultura, la ganadería, el comercio, la caza, la pesca y el traspatio”.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> ABSALÓN, 2009, p. 61.

<sup>47</sup> ABSALÓN, 2009, p. 61.

<sup>48</sup> ABSALÓN, 2009, p. 61.

Por otro lado, debido al enfrentamiento entre parristas y agraristas, la región de Actopan se encontró ante dos problemas fundamentales: 1) tras el proceso de fraccionamiento de la hacienda de Tortugas y la migración de habitantes del centro de la entidad a la zona, varios poblados crecieron hacia la parte costera, quedando desatendidos por las autoridades actopeñas, que tenían mayor relación con la ciudad de Xalapa que con localidades de su propia jurisdicción como Alto Lucero; 2) la seguridad que podía ofrecer Manuel Parra mediante sus pistoleros era parcial, pues éstos sólo vigilaban las rutas de comercio de caña, azúcar y aguardiente, así como sus centros de consumo. Digamos que el territorio administrado por Actopan era demasiado amplio para ser controlado, al grado incluso de delegar en buena medida la seguridad social al propio gobierno del estado de Veracruz.

El problema de inseguridad se intensificó hacia finales de la década de 1930. Para entonces, el gobernador Adalberto Tejeda, en su misión de controlar los municipios mediante la Legislatura para apoyar nuevamente a los líderes agraristas, cuyo fin último era contar con la lealtad y el sufragio de la clase campesina, decretó la municipalización de Alto Lucero el 21 de enero de 1930, con una jurisdicción comprendida por las congregaciones de Alto Lucero, Cerrillos, Rincón de Negros, Rancho Nuevo, Sombreros, Atlixcos, Colorado, Mesa de Veinticuatro, El Limón, Topiltepec, La Cueva, Blanca Espuma, Providencia y Mesa de Chicuace.<sup>49</sup>

Si tomamos en cuenta el espacio que fue segregado de la jurisdicción municipal de Actopan, la mayor parte pertenecía a la hacienda de Tortugas: de las 22 congregaciones, 58 rancherías y 77 ranchos con que contaba Actopan, 15 congregaciones, 8 rancherías y 68 ranchos pasaron a formar parte de la jurisdicción de Alto Lucero; es decir, de 159 localidades, le fueron restadas 92 al municipio de Actopan. El tipo de localidad que predominó más en el reciente municipio de Alto Lucero fue el rancho, lo que nos indica que un gran número de poblaciones contaba con una base socioeconómica esencialmente ranchera; es decir, integrada por familias españolas que al fragmentarse la hacienda Tortugas pasaron de ser aparceros a pequeños propietarios.<sup>50</sup> Por otro lado, en lo que corres-

<sup>49</sup> *Gaceta Oficial*, 1930.

<sup>50</sup> AGEV, Censo de Veracruz, ff. 29-123, 1921.

ponde a la minoría compuesta por congregaciones, sus antecedentes son inherentes al proceso agrarista de las comunidades campesinas. De esta manera, el municipio de Alto Lucero quedó integrado por poblaciones heterogéneas, cuyo territorio quedó dividido en dos sectores: 1) por la clase terrateniente, vinculada fuertemente a Manuel Parra y encabezada localmente por Cayetano y Miguel Vázquez; 2) por las comunidades campesinas, las cuales mantuvieron estrecha relación con los comités agrarios y estuvieron encabezadas por Joaquín Rivadeneyra.

Este reordenamiento territorial se consolidó gracias a un proceso de larga duración, en el cual mucho tuvo que ver la construcción del Estado mexicano. En primer lugar, hay que tomar en cuenta las políticas de colonización extranjera decretadas durante el gobierno de Porfirio Díaz, las cuales ayudaron a que los grupos de rancheros se posicionaran en la hacienda de Tortugas mediante el establecimiento de colonias agrícolas; posteriormente, el impulso de los movimientos agraristas por parte del gobierno estatal de Adalberto Tejeda durante la Revolución, permitió la consolidación de agrupaciones campesinas que, al igual que los rancheros, buscaron extender vínculos comerciales hacia los municipios de Juchique de Ferrer, Chiconquiaco, Tepetlán, Naolinco y Xalapa. Entonces Alto Lucero dejó de ser un espacio de aparcería dentro de un inmenso territorio, para convertirse en una cabecera municipal administrada por una nueva generación de políticos vinculados ideológica y económicamente tanto al parrismo como al agrarismo, pero con una considerable presencia de rancheros en ambas facciones.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Departamento de la Legislatura del Estado de Veracruz, las primeras elecciones municipales fueron postergadas. La Junta de Administración Civil de Alto Lucero manifestó al Ejecutivo que la Diputación Permanente acordó que las elecciones se celebraran hasta el 21 de septiembre de 1930; sin embargo, los actos preparatorios no se detallaron conforme a lo dispuesto por la ley, dado que las congregaciones se hallaban demasiado retiradas de su cabecera municipal, por lo que no era posible comunicar las resoluciones adoptadas, además de que los partidos políticos no tenían noticias de la mencionada elección. No hubo candidatos debidamente discutidos, lo que dio lugar a elecciones viciadas e irregulares. Así, la presidencia inte-

rina municipal fue ocupada por Cayetano Vázquez, hermano de Miguel Vázquez.<sup>51</sup>

Asimismo, la municipalización de Alto Lucero entró en vigor bajo el precepto constitucional de 1917, el cual desintegró el sistema de jefaturas políticas del gobierno de Porfirio Díaz para dar cabida al municipio libre. La nueva división territorial y organización política se basó en la administración por “ayuntamientos de elección popular directa sin que haya autoridades intermedias entre éstas y el gobierno del estado”. Con la promulgación de la Constitución de 1917 se incorporó se manera permanente el artículo 115, el cual establecía el municipio libre como parte legítima de la nueva organización política de los estados para adoptar la forma de “gobierno republicano, representativo y popular”.<sup>52</sup>

Sin embargo, tal y como nos muestran los documentos del Archivo Municipal de Actopan y de la Legislatura del Estado de Veracruz, la elección popular que se llevó a cabo en Alto Lucero durante sus primeros años como municipio libre estuvo dividida entre parristas y agraristas. Esto derivó en enfrentamientos directos por el control político-administrativo de Alto Lucero, resultando aniquilada la fuerza agrarista después del fracaso de Adalberto Tejeda por conseguir la presidencia de la república frente a Lázaro Cárdenas. El apoyo al sector campesino por parte del gobierno tejedista diezmó notablemente después de 1934, situación que fortaleció al grupo de terratenientes en su lucha por sofocar cualquier movimiento en su contra:<sup>53</sup>

Con los resultados bien conocidos de la derrota tejedista, a la que tanto había contribuido el cardenismo, se abrió un periodo de jauja para los terratenientes que habían apoyado a Cárdenas en Veracruz. Cuando el líder michoacano quiso contener, más adelante, el río revuelto en que pescaban propietarios como Manuel Parra, no existía ya una fuerza social efectiva en la cual apoyar la intención: había sido destrozada en 1933.<sup>54</sup>

<sup>51</sup> AGEV, H. Legislatura, caja 6, exp. 190, 1930.

<sup>52</sup> BELMONTE, 1987, pp. 66-68.

<sup>53</sup> SANTOYO, 1995, p. 148.

<sup>54</sup> SANTOYO, 1995, p. 148.

De acuerdo a la lista proporcionada por la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz, entre 1931 y 1938 fueron asesinados en Alto Lucero los presidentes agraristas Asención Cuevas, Simón Tejeda, Abelardo Hinojosa, Cliserio Viveros y Joaquín Rivadeneyra, situación que disipó por completo cualquier intento de fragmentar las tierras de los terratenientes, por el contrario, éstos se hicieron de más propiedades.<sup>55</sup>

Después de 1938, el grupo de poder local encabezado por el terrateniente y comerciante Miguel Vázquez tomó el control de la administración municipal de Alto Lucero hasta la década de 1940, mientras tuvo vigencia el parrismo. Por otro lado, las comunidades campesinas continuaron su lucha por satisfacer la ampliación de las dotaciones ejidales. Si bien el municipio de Alto Lucero tuvo un interludio de dominio agrarista, no fue suficiente para detener el control territorial y administrativo del grupo de poder local.

## CONCLUSIÓN

Hasta finales del siglo XIX, el municipio de Actopan administró un territorio fragmentado en dos espacios: por un lado, el correspondiente a la parte central, el cual fue organizado por los colonizadores españoles desde el siglo XVI en función de la producción ganadera y cañera; por otro, un espacio vacío que durante tres siglos se mantuvo en la ociosidad y la aparcería. Aunque ambos estuvieron influenciados por la cultura agroganadera española, el segundo espacio tardó en poblarse, situación que le permitió a una generación de rancheros asentarse con mayores expectativas de explotar sus tierras en pequeña propiedad; muy diferente, por ejemplo, a las comunidades indígenas de la parte central de Actopan que estuvieron organizadas en sectores comunales.

El caso particular de la hacienda de Tortugas nos proporciona elementos históricos para analizar social y económicamente grupos de rancheros a través de un proceso de larga duración. La construcción de su identidad fue diferente a la de los españoles conquistadores que sometieron el territorio de Actopan al régimen latifundista occidental, por el contrario, ha-

<sup>55</sup> AGEV, fondo Almanza, caja 1, 1938.

blamos de españoles pobres que no impusieron una cultura agropecuaria, sino que más bien se adaptaron al cambio social acaecido con el proceso de colonización extranjera. Se sirvieron del trabajo, la familia y los vínculos para construir una identidad ranchera con apego al mundo local, a partir del cual se extendieron de manera notoria entrado el siglo XX.

Observamos en este caso dos procesos fundamentales inherentes a la construcción del Estado mexicano. Por un lado, identificamos un proceso de apropiación, incentivado por políticas de colonización emanadas del poder central, donde la distribución familiar y el impulso de una economía local jugaron un papel fundamental en la identificación y adquisición de la tierra, y por otro lado, la consolidación de una estructura de poder local, cuyos actores sociales emergieron ante la disputa de la tierra provocada por la Revolución, aprovechando en gran medida la ausencia de un control territorial, para ocupar el papel de intermediarios.

En ese sentido, la estructura de poder estuvo estrechamente ligada a la estructura agraria, compuesta por familias rancheras, cuyos vínculos locales les permitieron tener un mayor volumen de participación social y política dentro de la reorganización administrativa propuesta por el gobierno estatal mediante la Constitución de 1917.

El caso particular de Miguel Vázquez nos ejemplifica perfectamente el tipo de actor social que sobresalió durante la Revolución en Alto Lucero: Vázquez diseñó un poder que alcanzó niveles regionales de vinculación comercial y social sin perder el centro de la acción local. La aparición de intermediarios políticos afectos al régimen de la pequeña propiedad, se debió en mayor medida a la falta de control y negociación por parte del gobierno estatal frente a las disputas ideológicas que se desataron con gran furor en la parte central de la entidad veracruzana por la tenencia de la tierra. Cabe mencionar entonces que, como apunta Lorenzo Meyer, la Revolución mexicana nunca presentó un programa coherente, fue más bien un movimiento desordenado e improvisado donde lucha de facciones fue orientando los tipos de gobierno en turno.<sup>56</sup>

En principio observamos a los actores sociales de la localidad de Alto Lucero en correspondencia a los efectos ideológicos revolucionarios; es de-

<sup>56</sup> MEYER, 1978.

cir, como agrupaciones dependientes de líderes regionales del parrismo y el agrarismo, cuya participación obedeció en gran medida a la acción tomada desde el poder regional alrededor de la tenencia de la tierra. Su involucramiento se redujo a un intento por controlar y defender el espacio local, ya sea mediante el vínculo con terratenientes, ya sea por la afección al tejedismo. Aunque en la escena nacional el triunfo del cardenismo sobre el tejedismo influyó sustancialmente en las decisiones políticas de las décadas de 1930 y 1940 en el recién decretado municipio de Alto Lucero, su reordenamiento territorial puso en marcha nuevas estrategias locales de administrar su jurisdicción. Entonces el sector económico más fuerte de la población alteña, descendiente de rancheros de la hacienda de Tortugas, consolidaron un grupo de poder local basado en vínculos entre familias extensas, el cual logró obtener el control político-administrativo del municipio de Alto Lucero después de 1938, tras ocho años de dominio agrarista.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABSALÓN, Carlos  
2009 “El suelo que pisamos. Guía práctica para visitantes extraños”, en Cándido Aguilar, *Clamores y Atisbos. Acercamientos paralelos a Alto Lucero*, Editorial Veracruzanos, Xalapa, Veracruz, pp. 58-87.
- ANKERSON, Dudley  
201 *El caudillo agrarista. Saturnino Cedillo y la revolución mexicana en San Luis Potosí*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 365 pp.
- BATAILLON, Claude  
1993 *Las regiones geográficas en México, Siglo XXI*, Madrid, España, 346 pp.
- BELMONTE, María de la Luz  
1987 *La organización territorial del estado de Veracruz en el siglo XIX*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 82 pp.
- BLÁZQUEZ, Carmen  
1986 *Veracruz, informes de sus gobernadores, 1826-1986*, t. X, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Veracruz.
- CAMBREZY, Luc y Bernal LASCURAIN  
1992 *De la hacienda al ejido: centro de Veracruz*, Editorial Larousse, México.
- CAPETILLO, Alonso  
1925 *La rebelión sin cabeza (génesis y desarrollo del movimiento delahuerista)*, Imprenta Botas, México, 315 pp.

- CHEVALIER, François  
 1999 *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedades en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 641 pp.
- PEÑA, Moisés de la  
 1946 *Veracruz económico*, vol. I, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Veracruz, 58 pp.
- DOMÍNGUEZ, Olivia  
 1986 *Política y movimientos sociales en el tejedismo*, col. Historias veracruzanas, núm. 1, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 148 pp.
- DOMÍNGUEZ, Bernardo  
 1992 *Alto Lucero: historia de una transformación*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 136 pp.
- FALCÓN, Romana, y Soledad GARCÍA  
 1986 *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz 1883-1960*, El Colegio de México, México, 411 pp.
- FOWLER, Heather  
 1979 *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, Siglo XXI Editores, México, 227 pp.
- GARCÍA, Soledad  
 1986 *La rebelión delahuertista en Veracruz (1923)*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 173 pp.
- HOFFMANN, Odile  
 1994 “Rancheros y notables en Veracruz: su actuación política en las sociedades locales”, en Esteban Barragán, Odile Hoffmann, Thierry Link y David Skerritt (coords.), *Rancheros y sociedades rancheras*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, pp. 219-234.
- MEYER, Lorenzo  
 1978 *Historia de la revolución mexicana 1928-1934: el conflicto social y el Maximato*, El Colegio de México, México, 335 pp.
- RIVADENEYRA, César  
 1972 *Monografía de Alto Lucero*, Editorial Citlaltépetl, Xalapa, Veracruz, 53 pp.
- SÁNCHEZ, Aurelio y David RAMÍREZ  
 1977 *Breviario municipal*, Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI, Xalapa, Veracruz, 459 pp.
- SANTOYO, Antonio  
 1995 *La mano negra: poder regional y Estado (Veracruz 1928-1943)*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 182 pp.
- SKERRITT, David  
 1993 *Rancheros sobre tierra fértil*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 182 pp.

## ENTREVISTAS

AGUILAR, Juan, 2016.

CASTILLO, Cástula, 2016.

VIVEROS, Miguel, 2013.